



**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO TENA**
Tecnología, Innovación y Desarrollo



**PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA
SOCIEDAD E INVESTIGACIÓN
“Estimulación Infantil y Desarrollo Pedagógico y
Lingüístico”**

2024 -2026



**PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD E INVESTIGACIÓN
“ESTIMULACIÓN INFANTIL Y DESARROLLO PEDAGÓGICO Y LINGÜÍSTICO”**

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA – CARRERA EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

SIN ISBN
Tena, Ecuador

El contenido del presente documento ha sido sometido a un proceso de evaluación por pares internos, se puede citar y reproducir, siempre que se reconozca los créditos correspondientes, refiriendo.

Fecha de Elaboración: 07 de agosto del 2024

AUTORES - ELABORACIÓN Y REDACCIÓN:

Juan Carlos Ortiz Serrano
Mariana Lucía Macanchí
Verónica Gissela Zuña
María Angélica Campoverde
Ángel Oswaldo Suña

Responsable de Vinculación DII
Coordinadora DII
Profesores de la Carrera DII
Profesores de la Carrera DII
Profesores de la Carrera DII

Fecha de Revisión: 15 de agosto de 2024

COMITÉ DE REVISIÓN:

Juan Diego Rojas Escandón
Zamora Núñez Danilo Alexander
Jaramillo Tituaña Betty Alexandra
Vélez Zambrano Ramón Andrés
Freire Tixe Natali Maribel

Rector(e) del Instituto Superior Tecnológico Tena
Coordinador de Investigación
Coordinadora de Vinculación con la Sociedad
Coordinador Estratégico
Coordinadora de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Coordinaciones de carrera

Mendoza Vergara Carina Elizabeth
Guerrero Escalante Odra Carolina
Bonifaz Vallejo Oswaldo Patricio
Macanchí Pico Mariana Lucia
Romero Álava Ana Carolina

Administración (e)
Gestión de Operaciones Turísticas y Turismo
Desarrollo de Software
Desarrollo Infantil Integral
Centro de Idiomas

Responsables de líneas de investigación por carrera

Chango Chango Henry Fabian
Duarte Mora Martha Janina
Rochina Chileno Segundo Calisto
Toalombo Díaz Alvaro Santiago

Administración
Desarrollo de Software
Desarrollo Infantil Integral
Gestión de Operaciones Turísticas y Turismo

Responsables de vinculación con la sociedad por carrera

Jaramillo Tituaña Betty Alexandra
Ocampo Urbina Klever Gonzalo
Ortiz Serrano Juan Carlos
Salazar Gaibor Christian Fernando

Administración
Desarrollo de Software
Desarrollo Infantil Integral
Gestión de Operaciones Turísticas y Turismo

APROBACIÓN:

Fecha de Aprobación por OCS:

Número de resolución OCS:

Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena

17 de septiembre de 2024

Resolución N° -ISTT-OCS-ORD-2024-0049-R



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad, mediante el cual las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Qué, en el artículo 350 de la Propia Ley Suprema, dispone que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas de país, en relación con los objetivos del desarrollo;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 8 literal h), establece “Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 11 literal c) establece que es “responsabilidad del estado facilitar la vinculación con la sociedad a través de mecanismos institucionales o cualquier otro establecido en la normativa pertinente”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 13 literal a) determina que es “función del sistema de educación superior garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 87 estipula, como requisito previo a la obtención del grado académico, los estudiantes “deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías pre profesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad”.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 25.- Aprendizaje práctico-experimental.- El aprendizaje práctico- experimental es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 42.- Prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel.- Las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.

Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes:

a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y,



b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el Artículo 43.- Características y componentes de las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel.- La IES, en ejercicio de su autonomía responsable, asignará a cada carrera un rango de horas y/o créditos destinados a las prácticas preprofesionales dentro de la malla curricular, considerando lo siguiente:

- a) Para las prácticas laborales se deberá contar con un mínimo de 240 horas, a excepción de las carreras de técnico superior en cuyo caso se deberá considerar un mínimo de 192 horas;
- b) Para las prácticas de servicio comunitario se deberá contar con un mínimo de sesenta horas; y,
- c) Ninguna carrera podrá tener dentro de su malla más del diez por ciento (10%) de las horas destinadas a prácticas preprofesionales.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el Artículo 44.- Realización de las prácticas preprofesionales.- Los planes, programas y/o proyectos para las prácticas preprofesionales de cada carrera podrán ser desarrollados contando con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, según los mecanismos establecidos por cada IES.

Las prácticas preprofesionales pueden realizarse dentro o fuera de la IES, siempre que sean de carácter formativo y supongan la aplicación o integración de conocimientos o competencias profesionales desarrollados a lo largo del proceso de enseñanza - aprendizaje. La institución receptora emitirá un informe periódico o final sobre la ejecución de las prácticas. Cuando las prácticas sean académicas, estas requerirán de un responsable, para lo cual la IES mantendrá un convenio u otros instrumentos con la entidad receptora. En el caso de que el proceso de prácticas en la institución receptora no se ajuste a lo establecido en el plan de trabajo, la IES deberá establecer los correctivos correspondientes.

Los planes, programas y/o proyectos de prácticas preprofesionales (incluyendo las de servicio comunitario) deberán ser coordinados, monitoreados o evaluados por personal académico o personal de apoyo académico, de acuerdo con la planificación de la IES.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 45.- Acreditación de ayudantías de docencia e investigación como prácticas preprofesionales.- Los estudiantes podrán realizar sus prácticas preprofesionales mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando, en correspondencia con sus requerimientos institucionales, las IES los seleccionen por su desempeño académico. Las ayudantías de docencia o de investigación podrán ser remuneradas o no, según la normativa interna institucional, y serán planificadas y evaluadas de acuerdo con el modelo educativo de la IES y sus requerimientos académicos para ser acreditadas como prácticas preprofesionales.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el Artículo 46.- Convalidación de actividades extracurriculares como prácticas preprofesionales. - Las actividades extracurriculares que contribuyan a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de competencias profesionales serán susceptibles de convalidación con las prácticas preprofesionales. Las IES definirán en su normativa interna, aquellas actividades extracurriculares que son convalidables con las prácticas preprofesionales.



Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el Artículo 63.- Modalidad dual.- La modalidad dual es aquella en la que el proceso formativo se realiza de forma sistemática y secuencial/continua en dos entornos de aprendizaje: el académico y el laboral. La formación de carácter teórico se realiza en la institución educativa (mínimo 30%-máximo 50%) en cualquier modalidad prevista en este Reglamento, en tanto que la formación práctica se realiza en un entorno laboral específico, que puede ser creado por la IES o provisto por una entidad receptora formadora (mínimo 50%-máximo 70%), de manera complementaria y correspondiente.

Que, Artículo 95.- Requisitos previo a la obtención del título. - Para la obtención del título de tercer nivel técnico-tecnológico, los estudiantes deberán cumplir con los requisitos para la aprobación de malla curricular, acreditación de servicios a la comunidad mediante pasantías o prácticas pre profesionales y demás establecidos en el Reglamento Interno de Régimen Académico, en observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Qué, el Órgano Colegiado Superior, constituye la máxima autoridad del Instituto, en ejercicios de sus atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Vigente, aprueba y expide lo siguiente:



**PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD E INVESTIGACIÓN
“ESTIMULACIÓN INFANTIL Y DESARROLLO PEDAGÓGICO Y LINGÜÍSTICO”**

2024 -2026

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

**PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD E INVESTIGACIÓN
“ESTIMULACIÓN INFANTIL Y DESARROLLO PEDAGÓGICO Y LINGÜÍSTICO”**

2. INTRODUCCIÓN

El desarrollo infantil es un proceso complejo y multidimensional que abarca aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales. Este proceso es influenciado por una variedad de factores, entre los cuales la familia desempeña un papel fundamental. La participación activa y responsable de los padres en la vida de sus hijos es crucial para fomentar un entorno de apoyo que promueva un desarrollo saludable y equilibrado.

El rol de las educadoras y padres de familia adquieren una dimensión particular, ya que en estos centros buscan complementar la educación y el cuidado que los niños reciben en el hogar. La colaboración entre educadoras y padres en los diferentes niveles de educación, es esencial para garantizar una continuidad en el proceso educativo y de desarrollo, asegurando que los valores y enseñanzas impartidos en la institución se refuercen en el hogar.

3. ANTECEDENTES

El desarrollo infantil ha sido objeto de estudio a lo largo de las décadas, con un énfasis creciente en el papel que desempeñan las familias y educadoras, en el proceso de formación y crecimiento de los niños.

Teóricos como Jean Piaget, Lev Vygotsky y Urie Bronfenbrenner han subrayado la importancia del entorno familiar y las interacciones sociales en la formación de las capacidades cognitivas, emocionales y sociales de los niños.



En estudios recientes, se ha identificado que la participación activa de las educadoras y padres en la formación de sus hijos se asocia positivamente y con mejores resultados en el desarrollo infantil, incluyendo un mayor rendimiento académico, habilidades sociales más fuertes y una mejor adaptación emocional. Sin embargo, también se ha observado que la falta de involucramiento o una participación inadecuada por parte de los padres y la falta de estrategias innovadoras por parte de las educadoras puede tener efectos negativos, como retrasos en el desarrollo y problemas de conducta.

En el contexto de América Latina, y particularmente en Ecuador, el papel de la familia sigue siendo central en el desarrollo infantil. Sin embargo, los cambios socioeconómicos y culturales han afectado la dinámica familiar y la capacidad de los padres para cumplir con sus responsabilidades. En la provincia de Napo, como en muchas regiones del país, existen desafíos particulares relacionados con la educación y el desarrollo infantil, incluyendo limitaciones en el acceso a recursos educativos y la necesidad de conciliar las responsabilidades laborales con el cuidado de los hijos.

Los Centros de Desarrollo Infantil en la provincia de Napo han surgido como una respuesta a la necesidad de apoyar a las familias en el cuidado y estimulación de sus hijos. Estos centros no solo ofrecen un espacio seguro para el desarrollo temprano, sino que también buscan fomentar la corresponsabilidad de las familias para asegurar que el apoyo brindado en el centro se extienda al hogar.

Estudios preliminares sugieren que, aunque muchos padres están conscientes de la importancia de su rol, existen barreras que limitan su participación efectiva, incluyendo la falta de tiempo, recursos y conocimientos.

El programa de vinculación con la sociedad e investigación denominado “Estimulación Infantil y Desarrollo Pedagógico y Lingüístico” tiene como objetivo: Promover un entorno integral de estimulación infantil que favorezca el desarrollo pedagógico y lingüístico, involucrando a los padres en el proceso educativo a través de estrategias que apoyen el aprendizaje y la comunicación en los Centros de Desarrollo Infantil y los niveles de educación inicial. Abordar estos problemas



requiere crear recursos accesibles, ofrecer capacitación adecuada a los padres y educadoras, diseñar actividades flexibles y promover una colaboración constante entre todos los actores involucrados.

Las conexiones familiares en los hogares han disminuido, dando mayor prioridad a aspectos como la estabilidad emocional y económica. Esto se debe a que los padres a menudo optan por realizar otras actividades en lugar de asistir a reuniones o recoger a sus hijos de los centros infantiles, debido a la falta de tiempo. Como resultado, los niños tienden a desarrollar un mayor apego y afecto hacia sus educadoras.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, PROBLEMA REGIÓN PERTINENTE EL PROGRAMA (DIAGNÓSTICO)

La provincia de Napo, ubicada en la región amazónica de Ecuador, enfrenta desafíos únicos debido a su geografía, diversidad cultural, y acceso a recursos educativos y de salud, los Centros de Desarrollo Infantil en esta región juegan un papel vital en la educación y el cuidado temprano de los niños, especialmente en comunidades indígenas y rurales.

En la provincia de Napo existen 54 Centros de Desarrollo Infantil en los diferentes cantones, con un total de 2376 niños y niñas que serán los beneficiarios de este programa de vinculación.

Influencia de la Responsabilidad Parental: La responsabilidad parental incluye aspectos como la participación activa en la educación de los hijos, el apoyo emocional, y la provisión de un entorno seguro y estimulante. En el contexto de Napo, factores como el nivel educativo de los padres, las condiciones económicas y culturales, y el acceso a servicios básicos pueden afectar significativamente cómo se ejerce esta responsabilidad.

Participación de los Padres en los CDI: La implicación de los padres en las actividades de los CDI es crucial para el desarrollo infantil. Sin embargo, en áreas



rurales o indígenas, la participación puede verse limitada por factores como la distancia, el trabajo agrícola, o las barreras lingüísticas y culturales.

Apoyo Institucional: Los CDI y el gobierno local pueden desempeñar un papel importante al ofrecer programas de capacitación para padres, orientados a fortalecer su papel en el desarrollo infantil. Sin embargo, la efectividad de estos programas depende de su diseño y la accesibilidad para las comunidades locales.

Desafíos Específicos: Las condiciones de pobreza y el acceso limitado a servicios de salud y educación en Napo pueden afectar la capacidad de los padres para cumplir con sus responsabilidades. Además, las dinámicas familiares y comunitarias tradicionales pueden influir en la forma en que se entiende y se ejerce la responsabilidad parental.

Muchas familias en esta región enfrentan desafíos económicos significativos, lo que puede afectar su capacidad para participar activamente en el desarrollo y educación de sus hijos. Además, las comunidades indígenas y rurales, que constituyen una parte importante de la población, tienen prácticas culturales y estructuras familiares que pueden diferir de las observadas en áreas urbanas.

Las educadoras y educadores de los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Centros de Desarrollo Infantil, viven a diario la problemática con los padres de familia, que no concientizan sobre sus responsabilidades y obligaciones hacia sus hijos al momento de dejarlos en los centros de desarrollo infantil, ya que piensan que se deslindan de sus obligaciones y toda la responsabilidad recae en las y los educadores.

La estrategia de primera infancia organiza a los centros de desarrollo infantil públicos y privados asegurando a niñas y niños menores de 3 años el acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud, educación e inclusión económica social, promoviendo la responsabilidad de la familia y comunidad.

Desarrollo Infantil Integral se define como el conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las



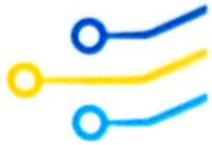
capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo-emocionales y culturales.

Los niños y niñas son los beneficiarios de este programa de vinculación con la sociedad, implementado en los Centros de Desarrollo Infantil de la provincia de Napo, centrándose principalmente en los cantones Tena y Archidona.

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE NAPO			
CANTÓN	PARROQUIA	NOMBRE DEL CDI	COBERTURA CDI SEGÚN MICRO
Archidona	Cotundo	Sumak Papanku Wawa	25
Archidona	Cotundo	Carita de Angel	32
Archidona	Cotundo	Wambula Sisa Wawa	36
Archidona	Cotundo	Luceritos	70
Archidona	Archidona	Wiñay Kawsayta kaparik	50
Archidona	Archidona	Las Abejitas	40
Archidona	Archidona	Caritas de Angel	108
Archidona	Archidona	Kindiwas	50
Archidona	Archidona	San Antonio de Chacarumy	36
Archidona	Archidona	Francisco Andy	30
Archidona	Archidona	Chiquitines	20
Archidona	Archidona	Jilgueritu	27
Archidona	San Pablo de Ushpayacu	La Ortiguita	40
Archidona	Hatun Sumaku	San Sebastian	36
Archidona	San Pablo de Ushpayacu	San José	45
Archidona	San Pablo de Ushpayacu	San Pablo1	60
Archidona	Hatun Sumaku	Mushuk Wawa	36
Archidona	Hatun Sumaku	Yuyarik Wawakuna	29



C. J. Arosemena Tola	C. J. Arosemena Tola	Rey David	45
C. J. Arosemena Tola	C. J. Arosemena Tola	Los Pitufos Arosemena Tola	36
EL Chaco	Santa Rosa	Los Angelitos	36
El Chaco	El Chaco	Rayitos de Luz	55
Quijos	Baeza	Semillitas	36
Quijos	San Francisco de Borja	Gilgueritos	40
Tena	San Juan de Muyuna	Ichilla Wawanna Wasi	32
Tena	San Juan de Muyuna	Semillitas	32
Tena	Muyuna	Emilio Cecco	50
Tena	Muyuna	Kushi Wawa de Pumarrumi	40
Tena	Muyuna	San Bartolo	40
Tena	Tena	Cuyayacu	40
Tena	Tena	Morete Sisa	45
Tena	Tena	Pepita de Oro	45
Tena	Tena	21 de Enero	45
Tena	Tena	Kushi-Wwa	72
Tena	Tena	Gotitas de Lluvia	50
Tena	Tena	Palanda Cocha	50
Tena	Tena	La Cascada	43
Tena	Tena	Creciendo Juntos ISTT	38
Tena	Tena	Sumak Wawa	28
Tena	Tena	Caminitos de Luz	100
Tena	Tena	Carrusel de Niños	63
Tena	Puerto Napo	Corazones Abiertos	45
Tena	Puerto Napo	Los Pitufos Sindy	45
Tena	Puerto Misahualli	Misahualli	40
Tena	Puerto Misahualli	Rumi Wawa	25
Tena	Talag	Yarina	30



Tena	Talag	Shandia	27
Tena	Chonta Punta	Yachay Wasi	23
Tena	Chonta Punta	Ñukanchi Llakta	40
Tena	Chonta Punta	Ñukanchi Allpa	30
Tena	Chonta Punta	Mundo Magicio -Chonta Punta	36
Tena	Pano	Chikta Yaya Wawakuna	90
Tena	San Juan de Muyuna	Chambira	50
Tena	Ahuano	Ñuka Kallarishka Taktikuna	64
TOTAL			2376

Fuente (MIES 2024)

5. LÍNEAS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

UNESCO ÁREA Y SUBÁREA DE CONOCIMIENT O	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MISIÓN INSTITUCIO NAL	VISIÓN INSTITUCIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Educación	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	MISIÓN: Formar profesionales con sólidos conocimientos científicos técnicos y culturales; con valores y principios para una mejor convivencia social, contamos con el compromiso de docentes especializados en las distintas áreas académicas para forjar juventudes con mentalidad innovadora, emprendedora acorde a las necesidades de cambio socio económico.	VISIÓN: El Instituto Superior Tecnológico Tena es una Institución de Educación Superior acreditada, formando técnicos y tecnólogos que contribuyan al desarrollo de una sociedad más próspera, justa y equitativa, con la integración cultural que impulse su avance a través de la investigación, propendiendo a un desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos. Brindando un aporte significativo al progreso de la provincia, la amazonia y el país	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	La familia y la comunidad en el proceso educativo de los niños de 0-5 años	Fomentar las capacidades y permanencia de la comunidad educativa orientada a la formación de profesionales de calidad
					Salud infantil integral	Asegurar la pertinencia e impacto de las actividades de vinculación con la sociedad
					Desarrollo del aprendizaje infantil	



6. JUSTIFICACIÓN

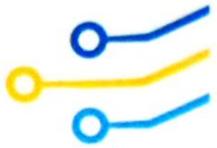
El desarrollo infantil es un proceso integral que abarca el desarrollo cognitivo, social-emocional, lenguaje, motriz y sensorial de los niños. Este desarrollo no solo depende de la calidad de la educación y los cuidados recibidos en los centros de desarrollo infantil, sino que también está profundamente influenciado por la participación y el compromiso de los padres en el proceso.

La Declaración de los Derechos del Niño garantiza el cumplimiento de los derechos en la primera infancia. Se reafirma el reconocimiento de la atención, educación y protección a la primera infancia en el Marco de Acción de Dakar (2000) y en la Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia.

Los Centros de Desarrollo Infantil Integral, son servicios de atención ejecutados por el MIES, sea de administración directa o a través de convenios, dirigido a niños de 12 a 36 meses de edad, incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable, estimulación e higiene en corresponsabilidad con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional.

En cada Centro de Desarrollo Infantil, la cobertura mínima es de 36 niños y niñas; operan durante todo el año, con un periodo de descanso de 30 días durante el mes de agosto, de acuerdo a las directrices recibidas desde la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral. Los CDI son servicios de atención ejecutados por diversos tipos de organizaciones, tanto privadas como públicas, que cuenta con financiamiento del cooperante y del MIES. Estos centros de atención se conciben como instituciones dirigidas a atender y promover un desarrollo integral de los niños, con el apoyo de profesionales idóneos que orientan y ejecutan procesos educativos correspondientes.

De acuerdo (Reglamento interno de vinculación con la sociedad, 2023) del Instituto Superior Tecnológico Tena en su Artículo 3.- Definiciones. – Para efectos del presente reglamento se establecen los siguientes términos: Vinculación con la sociedad. – La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social de las instituciones del



Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo (...) Beneficiarios. – Son grupos o individuos externos al Instituto Superior Tecnológico Tena, que obtienen algún beneficio, tangible o intangible, de los proyectos y programas de vinculación social, los beneficiarios pueden pertenecer a la organización colaboradora o ser externos a la misma.

Los estudiantes de la carrera de Tecnología Superior Infantil Integral como profesionales en formación, ayudarán con estrategias de construcción alternativas que permitan a las comunidades, padres de familia y educadoras a fortalecer y así mejorar una buena calidad de vida para los nuestros niños y niñas.

7. OBJETIVOS

7.1 Objetivo General

Promover un entorno integral de estimulación infantil que favorezca el desarrollo pedagógico y lingüístico, involucrando a los padres y educadoras en el proceso educativo a través de estrategias que apoyen el aprendizaje y la comunicación en los Centros de Desarrollo Infantil de la provincia de Napo.

7.2 Objetivos Específicos

1. Desarrollar estrategias de estimulación infantil, para niños y niñas dentro del entorno educativo, con el fin de optimizar el desarrollo infantil en la provincia de Napo, principalmente en los cantones Tena y Archidona.
2. Organizar las temáticas pertinentes, dirigido a educadoras, padres de familia o representantes del niño o niña.
3. Ejecutar capacitaciones dirigidas a educadoras y padres de familia de los Centros de Desarrollo Infantil.



8. ÁREAS DE PROYECTOS PROPUESTOS

Para el programa de vinculación enfocado en "Estimulación Infantil y Desarrollo Pedagógico y Lingüístico", las áreas de proyectos propuestos para capacitar a educadoras y padres de familia podrían incluir las siguientes:

Desarrollo Cognitivo

Actividades que estimulen el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad. Ejemplos incluyen juegos de construcción, rompecabezas, etc.

Inteligencia Emocional

Enseñar sobre emociones: Ayudar a los niños a identificar y nombrar sus emociones, y ofrecerles estrategias para gestionarlas de manera saludable.

Formar comportamiento emocional saludable: Los adultos pueden ser ejemplos positivos al manejar sus propias emociones de manera constructiva.

Desarrollo Social

Iniciativas que promuevan la empatía, la comunicación, y la gestión de emociones. Esto puede incluir programas de juego cooperativo, talleres de inteligencia emocional, y actividades de trabajo en equipo.

Desarrollo Físico

Programas que fomenten la actividad física y el desarrollo motor, como deportes, danza, gimnasia, y juegos al aire libre. Estos proyectos pueden estar enfocados en mejorar la coordinación, la fuerza, y la flexibilidad.

Educación Nutricional

Iniciativas que enseñen a las educadoras y padres de familia sobre la importancia de una dieta equilibrada, hábitos alimenticios saludables y su impacto en el cuerpo de los niños.



Desarrollo del Lenguaje y la Lectoescritura

Actividades que apoyen el desarrollo del lenguaje, la alfabetización temprana, y la comunicación verbal y escrita. Ejemplos actividades de narración de cuentos, trabalenguas, canciones, etc.

Desarrollo Cultural y Artístico

Iniciativas que expongan a los niños a las artes visuales, la música, el teatro y la cultura. Puede incluir el rincón de teatro, instrumentos de música, rincón de artesanías, etc.

Educación en Valores y Ciudadanía

Programas que inculquen valores éticos, cívicos y de convivencia, como el respeto, la responsabilidad, y la solidaridad. Ejemplos la educación en derechos humanos.

Hábitos Saludables

Alimentación saludable: Proveer una dieta rica en nutrientes que apoye el crecimiento físico y cognitivo.

Ejercicio regular: Involucrar a los niños en actividades físicas diarias que mejoren su coordinación, fuerza y salud general.

Sueño adecuado: Establecer rutinas de sueño que aseguren que los niños descansen lo suficiente para su edad.

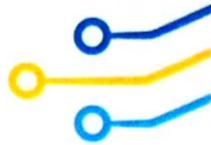
Higiene y Salud: Impartir hábitos que contribuyen significativamente a la prevención de enfermedades y al mantenimiento del bienestar general.

Apoyar el Aprendizaje Temprano

Juegos educativos: Usar juegos que fomenten habilidades matemáticas, lingüísticas.

Desarrollo Pedagógico

Para potenciar el desarrollo pedagógico, padres y educadoras deben colaborar mediante estrategias integradas que fortalezcan el aprendizaje y el bienestar de los niños. Los padres pueden apoyar el desarrollo académico al fomentar la lectura, establecer rutinas de estimulación y participar en actividades lúdicas prácticas en casa, mientras que las educadoras pueden personalizar el aprendizaje adaptando métodos y



contenidos a las necesidades individuales de los niños y promoviendo un ambiente inclusivo y colaborativo.

Educación Ambiental

Promover la educación ambiental de manera efectiva, padres y educadoras deben colaborar integrando prácticas sostenibles y experiencias educativas en su día a día. Los padres pueden fomentar la conexión con la naturaleza mediante actividades al aire libre y prácticas ecológicas en casa, como el reciclaje y el ahorro de recursos. Por su parte, las educadoras deben incorporar temas ambientales en el currículo a través de proyectos interdisciplinarios y actividades prácticas, como huertos escolares.

Otros con afinidad al programa

9. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- Conformar un equipo multidisciplinario de docentes y estudiantes de la carrera para liderar los proyectos de vinculación.
- Establecer alianzas y convenios de cooperación con organizaciones públicas y privadas de la región amazónica.
- Preparar a los estudiantes para la realización del proyecto.
- Organizar talleres, capacitaciones, charlas y sesiones informativas.
- Incluir proyectos que beneficien directamente a la comunidad, como programas de estimulación infantil y desarrollo pedagógico.

10. ALIADOS ESTRATÉGICOS Y/O COOPERANTES

En el contexto de la provincia de Napo y la naturaleza del programa de vinculación está enfocado en la responsabilidad de educadoras y padres de familia en los centros de desarrollo infantil, algunos potenciales aliados estratégicos podrían ser:



- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs)
- Centros de Desarrollo Infantil (CDI)

Nota: Para la presentación de los proyectos, se debe basar en la normativa de vinculación vigente y al uso de los formatos establecidos para el efecto.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Todas las actividades y proyectos desarrollados en el marco de este programa deberán alinearse con los objetivos estratégicos del Instituto Superior Tecnológico Tena y cumplir con la normativa vigente.

SEGUNDA: El programa deberá contar con un sistema de monitoreo y evaluación continua para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y el impacto positivo en la comunidad.

TERCERA: Se promoverá la participación activa de estudiantes, docentes y miembros de la comunidad en todas las fases del programa, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación.

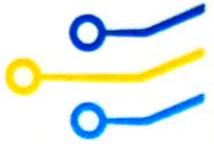
CUARTA: Se garantizará la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos destinados al programa (en los casos que existieran), así como en la ejecución de los proyectos.

QUINTA: El programa fomentará la equidad de género y la inclusión social, asegurando que todas las personas, independientemente de su género, edad, origen étnico o condición socioeconómica, tengan acceso a las oportunidades de capacitación.

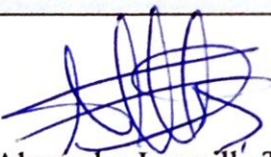
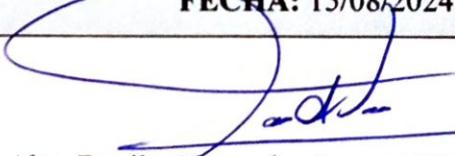
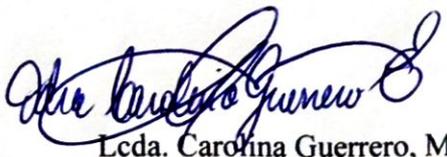
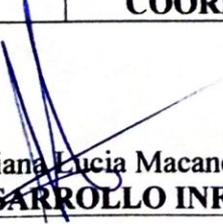
DISPOSICIONES GENERALES

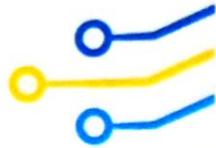
PRIMERA: Notificar la presente Resolución a la Coordinadora de Vinculación con la Sociedad y al Coordinador de Investigación del Instituto Superior Tecnológico Tena, mediante documento oficial.

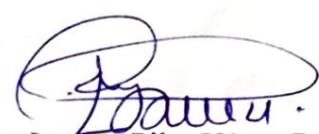
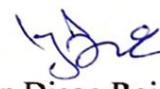
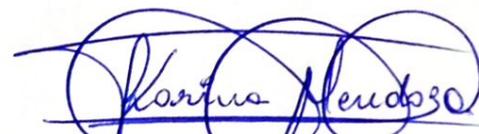
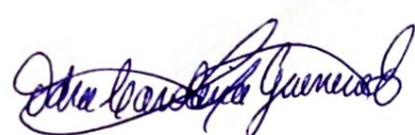
SEGUNDA: La Coordinadora de Vinculación con la sociedad socialice a los profesores el programa aprobado: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORACIÓN		FECHA: 07/08/2024
 Abg. Juan Carlos Ortiz Serrano RESPONSABLE DE VINCULACIÓN DE LA CARRERA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	 Lcda. Verónica Gissela Zuña PROFESORA DE LA CARRERA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	
 Lcdo. Ángel Oswaldo Suña PROFESOR DE LA CARRERA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	 Lcda. María Angélica Campoverde PROFESORA DE LA CARRERA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	
 Lcda. Mariana Lucía Macanquí COORDINADORA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL		
REVISIÓN		FECHA: 15/08/2024
 Ing. Betty Alexandra Jaramillo T. Mg. COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	 Abg. Danilo Alexander Zamora N. Mg. COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	
 Lic. Andrés Vélez COORDINACIÓN ESTRATÉGICA	 Ing. Natali Freire, Mg. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
 Eco. Carina Mendoza COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN (E)	 Lcda. Carolina Guerrero, Mg. COORDINADORA DE TURISMO	
 Lcda. Mariana Lucía Macanquí COORDINADORA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL		



 Ing. Patricio Bonifaz. Mg. COORDINADOR DE DESARROLLO DE SOFTWARE	 Ing. Diego Rojas. Mg. VICERRECTOR
APROBACIÓN FECHA: 17/09/2024	
 Ing. Lorena Pilar Yáñez P., MEd. PRESIDENTA DEL OCS DEL IST TENA	 Ing. Juan Diego Rojas, Mg VICERRECTOR
 Eco. Carina Mendoza, Mg. VOCAL 1 DEL OCS	 Lcda. Carolina Guerrero, Mg VOCAL 2 DEL OCS
 Tlgo. Micaela Mafla PRESIDENTA DEL CET DEL IST TENA	

CERTIFICACIÓN: En mi calidad de secretario AD- HOC del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena, CERTIFICO que fueron aprobadas por el Órgano Colegiado Superior mediante acta N° ISTT-OCS-ORD-2024-0005-A, del martes 17 de septiembre de 2024, expedir la resolución N° ISTT-OCS- ORD -2024-0049-R


Segundo Rochina
SECRETARIO AD HOC DEL OCS